

El proyecto establece creación de comisión especial y facultades extraordinarias para el Presidente.

El ministro del Interior Juan Fernando Cristo radicó este martes el proyecto de acto legislativo que busca crear las herramientas jurídicas para implementar los acuerdos de paz.

Tal y como lo anticipó EL TIEMPO el proyecto contempla la creación de una comisión legislativa especial que estará conformada por los miembros de las comisiones primeras de Cámara y Senado y doce congresistas más.

En esta comisión especial los tiempos de aprobación de los actos legislativos y leyes se reducen. En el primer caso solo se necesitarán de tres debates y en el segundo únicamente dos.

El proyecto también establece que “los proyectos solo podrán tener modificaciones en el primer debate siempre que se ajusten al contenido del acuerdo final y cuenten con el aval del Gobierno”.

Además, se establecen las facultades especiales para el Presidente durante un periodo de 90 días para expedir los decretos con fuerza de ley necesarios “para facilitar y asegurar la implementación del acuerdo final”.

Estas facultades solo podrán prorrogarse por una sola vez durante un periodo de 90 días.

A excepción de congresistas del Polo Democrático y del Centro Democrático, los voceros de los partidos políticos acompañaron la radicación de este acto legislativo que empezará su primer debate en próximos días.

<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/proceso-de-paz-radican-acto-legislativo-para-implementar-acuerdos/16375176?ts=94>